



# CONFEDERACIÓN AMERICANA DEL PASTOR ALEMÁN

1 de diciembre del 2015

A los clubes, organizaciones y asociaciones miembros de COAPA:

Se informa que en la Asamblea General de COAPA, llevada a cabo en Lima, Perú, el 20 de noviembre de 2015, a propuesta de la Comisión Técnica (nombrada a tal efecto en la Asamblea General de Bogotá, Colombia, en el año 2014, conformada por los señores Jueces COAPA: Gabriela Labbe (Guatemala), Felipe Figueroa (Chile) y Luis Pavajeau (Colombia)), contando con el voto unánime de los países asistentes, y con la presencia del representante de la WUSV, señor Clemens Lux, del Presidente de la Sección de las Américas y El Caribe de la FCI Dr. José Luis Payro y de la representante de la Comisión Científica de COAPA, doctora Margarita Durán, se aprobaron los requisitos para la Selección COAPA (la cual de ninguna manera interviene en la norma interna de cada país), la que se registrará por lo siguiente:

. A partir de la fecha, se reconocerán como perros con Selección COAPA a aquellos que estén seleccionados bajo las reglas de sus países y que, además, cuenten con el diagnóstico de displasia de codos y caderas en los grados normal, casi normal o aun permitido, ya sea por la SV, Club cuyos diagnósticos de placas sean reconocidos por la SV o por la doctora Margarita Durán. La Selección COAPA al igual que la de Alemania es una sola y no hay de primera, ni de segunda clase. A efectos de la misma, se aceptarán todas las vigentes en su país que cumplan con lo descrito en este párrafo respecto de las placas de caderas y codos, y que incluyan el sello cuyo diseño adjuntamos.

. Para aquellos perros nacidos a partir del 01.01.16, se requerirá, además, prueba mínima de BH o grado superior reconocido por el reglamento WUSV-SV-FCI, acreditar la calificación de "bueno" en una exposición especializada, más prueba de defensa que incluya "suelta a la orden", pudiendo ser hasta con cinco (5) comandos hasta a un (1) metro de distancia, tanto en el "corto" como en el "largo". La selección COAPA será tomada por los Maestros de Selección de cada país y también incluirá un sello cuyo diseño adjuntamos.

Recomendamos que, dentro de sus posibilidades, los clubes y asociaciones miembros de COAPA adapten sus reglamentaciones a estos requisitos elementales, con la finalidad de poder ir cumpliendo paulatinamente con las exigencias de selección actuales superiores de la SV- WUSV y que permitan a nuestros países ubicarse dentro de los estándares mínimos para nuestros ejemplares, como raza de trabajo que criamos. De igual forma, les solicitamos compartir públicamente esta información.

Atentamente

DIRECTORIO DE COAPA

**Presidente**  
Ing. Roberto Caputi

**Vice - Presidente**  
Dr. Jorge Vega

**Secretario General**  
Lcdo. Carlos Rivera

**Tesorero**  
Dr. Jorge Guerrero